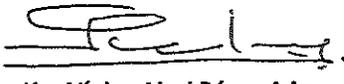




FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Cultura y Educación		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Dirección General de Cultura y Educación.		
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Víctor Abel Pérez Arias		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 26 de abril de 2023		
Punto de Contacto: Teléfono: 53718300 ext. 1472 Correo: abel.pa77@gmail.com	Fecha de recepción: 26 de abril de 2023	Fecha de envío: 26 de abril de 2023		
Anexe el archivo que contiene la regulación Manual de Organización de la Dirección General de Cultura y Educación.				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El objeto del presente Manual de Organización es de orden administrativo y de inducción institucional, el cual proporciona información de la base legal, estructura orgánica de la Dirección General de Cultura y Educación y su funcionamiento. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran, evitando confusión y duplicidad de sus funciones. Sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos de la Dirección, así como, medio de orientación e información al personal en la ejecución de sus labores, misma que servirá como referencia para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia y calidad.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La propuesta del Manual de Organización interno de la Dirección General de Cultura y Educación, no genera costos de cumplimiento para particulares, toda vez que dicho Manual únicamente sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos de la Dirección en comento, por lo que no afectan la esfera jurídica de los particulares; quedando así exentos del Análisis de Impacto Regulatorio.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Reglamento Interno de la Dirección General de Cultura y Educación del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</p>				
<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>D. en D. Gabriel García Martínez Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p>Autógrafa</p>  <p>Lic. Erick Barrón Comero Titular de Dependencia</p>		